

**INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO****NECESIDAD DEL BIEN
O SERVICIO**

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 1 de 5

Villavicencio, 11 de agosto de 2023

Doctora
Magnolia Cagueñas Quevedo
Directora General
Instituto de Turismo de Villavicencio

Asunto: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Plan De Desarrollo	VILLAVICENCIO CAMBIA CONTIGO
Ejes	VILLAVICENCIO CAPITAL DE PIEDEMONTE
Sectores	TURISMO
Programas	TURISMO ECOLÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO

SALDO DEL PROYECTO	\$258.350.000
COMPONENTE A EJECUTAR	4. Promocionar y divulgar las rutas y circuitos
INSUMO	4.2 Prestación de servicios técnicos
VALOR DEL COMPONENTE A EJECUTAR	\$ 10.000.000
FUENTE DE FINANCIACIÓN	SGP
CODIGO Y RUBRO PRESUPUESTAL	232020200802
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LA PROMOCION DE RUTAS Y CIRCUITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Meta asociada	(20) Crear y promover rutas, circuitos turísticos y comunitarios en el municipio Villavicencio
Indicadores	Rutas y circuitos promovidos
Meta producto cuatrienio	17
Meta Producto Vigencia	2

Nota: esta información se incorpora de acuerdo con el certificado de Bancos, programas y proyectos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

El Instituto de Turismo de Villavicencio fue creado mediante Decreto 337 del 2008 como un establecimiento público, descentralizado, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y patrimonio independiente. Hoy adscrito a la secretaria de Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Alcaldía de Villavicencio, de conformidad con el artículo 65 del Acuerdo N° 172 de 2012.

La Misión del Instituto de Turismo de Villavicencio es promover y posicionar la ciudad de Villavicencio como destino turístico competitivo, a partir de procesos de articulación, planeación prospectiva y desarrollo, que dinamicen el sector, bajo lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural. Es así como para el año 2034 el Instituto de Turismo de Villavicencio se visualiza como la entidad líder en la articulación del sector, para generar en Villavicencio una fuente inagotable

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co

de momentos irremplazables que hagan de la ciudad, el primer destino turístico de naturaleza a nivel nacional y una opción internacional.

Dando alcance a las metas proyectadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal, el Instituto de Turismo de Villavicencio cuenta con el proyecto denominado "DESARROLLO PROMOCION DE RUTAS Y CIRCUITOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO". A fin de dar cumplimiento a lo siguiente particularmente: Programa: (2) Turismo Ecológico, Cultural y Comunitario. Producto asociado al programa: (20) crear y promover rutas, circuito turísticos y comunitarios en el municipio de Villavicencio.

El Instituto de Turismo de Villavicencio ha venido trabajando en la creación y consolidación de rutas turísticas en el municipio de Villavicencio tanto en zona urbana y rural, donde se puede apreciar atractivos turísticos culturales, gastronómicos y naturales, convirtiéndolos en productos turísticos que requieren una promoción a nivel nacional e internacional; contribuyendo de esta manera el posicionamiento del municipio de Villavicencio como destino turístico.

El turismo comunitario es una oportunidad de desarrollo económico en el cual su protagonista y beneficiario al mismo tiempo; son las comunidades que pertenecen al territorio en el que existen los atractivos turísticos, en los cuales se involucran a través de la operación de los servicios turísticos básicos atrayendo de esta manera la visita de turistas y locales.

En aras de cumplir lo anteriormente mencionado se hace necesario fortalecer la promoción de rutas y circuitos ya establecidos para generar un gran impacto y de esta manera potencializar y visibilizar las diferentes actividades turísticas que se pueden realizar en el municipio, generando desarrollo, como también realizar presentaciones, actas, informes o demás relacionadas con productividad a los actores de la cadena de valor del turismo, de igual manera apoyar en el fortalecimiento del avistamiento de aves como actividad turística en el municipio de Villavicencio.

Por lo tanto, Se requiere una persona natural con formación en el campo de servicios hoteleros y turísticos con experiencia mínima de (12) meses, en la ejecución de actividades relacionadas con las del presente proceso, que haga una buena integración de los actores que componen los diferentes productos turísticos y proceda a la comercialización de los mismos para que tengan mayor reconocimiento por locales y turistas, que hagan de Villavicencio un destino competitivo.

Que la presente necesidad se encuentra inscrita en el plan anual de adquisiciones y que el Instituto de Turismo de Villavicencio cuenta con las partidas presupuestales para respaldar la futura contratación.

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISTINTAS ACCIONES ENFOCADAS A LA PROMOCION DE RUTAS Y CIRCUITOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co

5. Facturar de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Tributario.
6. Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor.
7. Entregar el informe de contratista con sus respectivos adjuntos.
8. Obrar con buena fe y lealtad en las diferentes etapas del contrato

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor de DIES MILLONES PESOS M/TE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO, equivalente al 100% del valor del contrato.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El instituto pagara al contratista el valor de DIES MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO, equivalente al 100% del valor del contrato. El pago de los honorarios se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en periodos fijos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2.500.000) o proporcional al tiempo de servicio prestado con corte al treinta (30) de cada mes. Los pagos se efectuarán, cumplido todos los requisitos exigidos por la ley

REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar:

- (i) cuenta de cobro y/o factura
- (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos registros fotográfico
- (iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso.
- (iv) Informe del supervisor
- (v) Copia de la entrada al almacén del ITV, en caso de que aplique.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

PLAZO: Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Formación académica: TECNICO EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS.

EXPERIENCIA: Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto a contratar.

Nota: para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento a satisfacción de entidades públicas y/o privadas.



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 4 de 5

6. Garantizar el pago al S.G.S.S. en salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, presentado los respectivos recibos de pagos al supervisor.
7. Entregar el informe de contratista con sus respectivos adjuntos.
8. Obrar con buena fe y lealtad en las diferentes etapas del contrato

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Instituto pagará al contratista el valor de DIES MILLONES PESOS M/TE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO, equivalente al 100% del valor del contrato.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El instituto pagara al contratista el valor de DIES MILLONES DE PESOS M/TE (\$10.000.000) IVA INCLUIDO, equivalente al 100% del valor del contrato. El pago de los honorarios se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en periodos fijos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (2 500 000) o proporcional al tiempo de servicio prestado con corte al treinta (30) de cada mes. Los pagos se efectuarán, cumplido todos los requisitos exigidos por la ley

REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar:

- (i) cuenta de cobro y/o factura
- (ii) informe de actividades del contratista con sus respectivos adjuntos registros fotográfico
- (iii) certificación o planilla de Pago de salud, pensión y riesgos, en los porcentajes establecidos en la ley y en caso de aplicar los pagos de aportes parafiscales, según el caso.
- (iv) Informe del supervisor
- (v) Copia de la entrada al almacén del ITV, en caso de que aplique.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

PLAZO: Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Formación académica: TECNICO EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS.

EXPERIENCIA: Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia

Nota: para demostrar lo anterior deberá allegar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento a satisfacción de entidades públicas y/o privadas.

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Código: FR-GC100-010

Fecha: 2018/07/27

Versión: 01

Página 5 de 5

MAIRA ALEJANDRA CHACUEA LEAL
Subdirección de Planeación, Desarrollo y Promoción Turística

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Elaboró: ANA MARIA GONZALEZ ALONSO	Profesional CPS	
Revisó: NICOLAS ROMERO	Abogado CPS	

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co